

San Ramón de la Nueva Orán, 13 MAY 2026

Expediente Electronico N° ORA-133/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-194/2026.-

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Juan Carlos Godoy, Director Interino de la Escuela de Ciencias Naturales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha presentación eleva para su tratamiento y aprobación del Plan de desarrollo para el Período 2025-2030 de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), emite un informe para la Acreditación de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio ambiente de la Facultad Regional Orán - convocatoria RESFC-2023-80-APN-CONEAU-ME, RESFC-2023-548-APN-CONEAU-ME, se observa el requerimiento de presentación de un Plan de Desarrollo que prevea acciones para la carrera INRyMA de la Facultad Regional Orán.-

Que, mediante Resolución N° CD-ORAN-252-2025 establece que es función de la Escuela de Ciencias llevar a cabo tareas de planificación y gestión de lo relacionado a docencia, investigación, extensión y administración, por lo que resulta pertinente la elevación de la propuesta del Plan de Desarrollo por parte de la Escuela de Ciencias Naturales de la Facultad Regional Orán; que fueron agrupadas de acuerdo a cuatro dimensiones de análisis de los informes de autoevaluación, Resolución Ministerial N° 476/2011.-

Que, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 06/2026, aprueba por unanimidad el dictamen del Consejo constituido en Comisión aprobando el Plan de Desarrollo presentado por el Ing. Juan Carlos Godoy; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y


POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

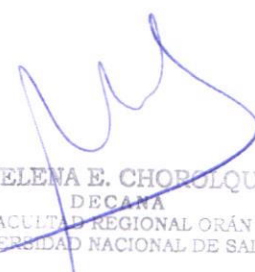
ARTICULO 1°: Aprobar el Plan de Desarrollo para el Período 2025-2030 de la Carrera INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE (IRMyMA), elaborado por la Escuela de Ciencias Naturales de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que como Anexo I forma parte de la presente resolución.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Directivo, Secretaría Académica de la Universidad, Escuela de Ciencias Naturales, Secretaría Académica de la Facultad y CONEAU para conocimientos y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Anexo I

Expediente Electrónico N° ORA-133/2026.-

Resolución N° CD-ORAN-194/2026.-

PLAN DE DESARROLLO QUINQUENIO 2025 – 2030

1. OBJETIVOS

Definición

Se define como Plan de Desarrollo de la Carrera al conjunto de acciones tendientes a consolidar políticas académicas de docencia, investigación y extensión comprendidas en los objetivos y misión de la carrera.

Objetivo de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente

La Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente otorga el título de Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente, cuyo Plan de Estudios vigente es el Plan 2020 (Resolución CS N° 0037/2020) y su texto ordenado según resolución de Facultad Regional Orán (R-CDNAT0062/2020).

Son objetivos de la carrera (Resolución Consejo Superior CS N° 0037/2020):

1. Proporcionar una visión sistémica y organizada del conocimiento de los recursos naturales y la problemática ambiental.
2. Lograr que los estudiantes adquieran capacitación teórico-práctica para resolver problemas concretos de manejo de recursos naturales y el medio ambiente, en respuesta a las necesidades de la sociedad.
3. Adecuar la formación académica a las demandas del medio y a los intereses de los estudiantes, ofreciendo algunas materias opcionales, las cuales permitirá mejorar la formación profesional.
4. Promover la investigación científica, tecnológica y de resolución de problemas y lograr así, una efectiva integración del profesional a su comunidad.

El Plan 2020, a través de los contenidos curriculares alcanza satisfactoriamente los objetivos de la carrera antes referidos, como así también el perfil del Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Resolución CS N° 180/96):

“El Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente es un profesional que conoce los elementos de la naturaleza que constituyen recursos para el hombre, sus características particulares, la interdependencia que existe entre ellos y su inserción dentro de su ecosistema respectivo.

Conoce, asimismo, los factores sociales, económicos, políticos e institucionales, que en su interacción condicionan a los recursos.

En base a ello, es capaz de practicar una metódica interpretación del dinamismo de la naturaleza, así como de las presiones negativas y positivas que son ejercidas sobre ella.

Es capaz de realizar investigaciones científico-tecnológicas en cuanto a la renovabilidad de los recursos, a las posibilidades económicas de su explotación y el valor que poseen para la sociedad en su conjunto.

Todo ello le permite realizar un aprovechamiento económicamente eficiente y beneficioso desde la perspectiva social y ambiental.

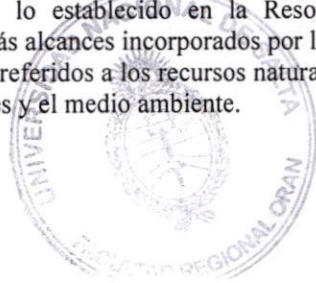
Es capaz de seleccionar y aplicar distintas perspectivas teóricas y de desarrollar métodos y técnicas en función de las problemáticas a abordar a fin de optimizar las respuestas.

Posee la capacidad de realizar estudios diagnósticos y elaborar planes y programas de conservación y recuperación de ambientes. Asimismo, es capaz de administrar los recursos naturales con fines sociales.

Se considerarán como alcances del título del Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente aquellos aprobados por Resolución N° 180/96 del Consejo Superior de la UNSA y reconocidos por la Resolución N° 1215/2019 del Ministerio de Cultura y Educación, a saber:

"Estos alcances cumplen con lo establecido en la Resolución Ministerial 1254/18 de actividades profesionales reservadas y demás alcances incorporados por la institución Universitaria".

Realizar estudios diagnósticos referidos a los recursos naturales y el medio ambiente Realizar inventarios referidos a los recursos naturales y el medio ambiente.



Jw



Anexo I

Expediente Electrónico N° ORA-133/2026.-

Resolución N° CD-ORAN-194/2026.-

Realizar y evaluar estudios de impacto ambiental ocasionado por las actividades humanas y por los fenómenos naturales.

Asesorar y monitorear el impacto ambiental de distintas prácticas productivas y extractivas en el uso de los recursos naturales.

Planificar, diseñar, programar, dirigir, implementar, administrar, asesorar, optimizar y evaluar el aprovechamiento y desarrollo sustentable de los recursos naturales y el medio ambiente.

Elaborar, interpretar e implementar políticas y normas legales que regulen el uso, preservación, conservación, y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente.

Realizar arbitrajes y peritajes que impliquen determinaciones acerca del uso y de los daños que pudieran ocasionarse a los recursos naturales y el medio ambiente.

Realizar tasaciones referidas al aprovechamiento de los recursos naturales. Auditar la calidad de los procesos de producción orgánica que garanticen el desarrollo sustentable.

Planificar, implementar, dirigir y evaluar la restauración y la rehabilitación de los ecosistemas degradados.

Realizar estudios, -manejar y controlar las cuencas hidrográficas para optimización de la gestión ambiental

Programar, evaluar, dirigir y ejecutar planes y programas de investigación, y de extensión ambiental con criterio de sustentabilidad de los recursos naturales y medio ambiente.

Programar, organizar, evaluar, dirigir y ejecutar la implementación y utilización de áreas naturales protegidas

2. FUNCIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS NATURALES

Las funciones de la Escuela de Ciencias Naturales se encuentran establecidas en la Res. CD-ORAN-2522025, donde se crea el Consejo de Escuela que estará conformado por: un Director de Escuela de Ciencias, un secretario de Escuela y los coordinadores de las carreras de la Escuela. El Consejo de Escuela es el que lleva adelante la planificación y gestión de lo relacionado a la docencia, investigación, extensión y administración.

Es sobre la base de estas funciones que la Escuela eleva la propuesta del Plan de Desarrollo a ser implementado en el corto y mediano plazo.

3. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo 2025-2030, considera el logro de metas de corto y mediano plazo, atendiendo al crecimiento de la carrera, así como a garantizar y reforzar las actividades de docencia investigación, extensión y al mejoramiento de la calidad global de la carrera. El período de ejecución se plantea desde el año 2025 al 2030.

La Unidad Académica cuenta con los recursos de personal e infraestructura, como así también la Escuela de Ciencias Naturales. Los recursos económicos y financieros para su ejecución se solicitarán a las autoridades de la Universidad Nacional de Salta o la Facultad Regional Orán según sea el caso.

A los fines de un ordenamiento, los objetivos se han agrupado de acuerdo con las 4 dimensiones de análisis de los informes de autoevaluación (Resolución Ministerial N° 476/2011).

Contexto
I INSTITUCIONAL
II PROYECTO ACADÉMICO
III RECURSOS HUMANOS
IV INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO



Handwritten signatures in blue ink.



Anexo I
Expediente Electrónico N° ORA-133/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-194/2026.-

C o n t e n i d o	Objetivo general	Metas específicas	Acciones planificadas	Responsables	Indicadores	Recursos físicos	Recursos financieros y económicos	Recursos humanos	Cronograma						
									2025	2026	2027	2028	2029	2030	
I. I N S T I T U C I O N A L	1- Profundizar y ampliar las estrategias de investigación, extensión, innovación y desarrollo tecnológico, cooperación interinstitucional, transferencia, vinculación con el medio	1.1- Incrementar el número de instrumentos formales y legales para el cumplimiento de las actividades de docencia, investigación, extensión, innovación y gestión.	1.1.a- Creación de las comisiones de Escuela, entre ellas la comisión de Plan de Estudios y Seguimiento y la Comisión de Comunicación y Relaciones de la Escuela	Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán y Escuela de Ciencias Naturales	Resolución de creación de la Comisión con funciones. Res. D-Oran-024-2026	Instalaciones e infraestructura de la Facultad Regional Orán y Escuela de Ciencias Naturales	No se requieren	Integrantes de la Facultad, Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán y Escuela de Ciencias Naturales	X						
			1.1.b-Gestionar y firmar al menos dos instrumentos formales por año.	Comisión de Comunicación y Relaciones de la Escuela y Secretaría de Extensión y asuntos estudiantiles de la Facultad	Número de convenios aprobados por año; Cantidad de instrumentos utilizados en el marco de la docencia, investigación, extensión, y desarrollo e innovación tecnológica	Instalaciones e infraestructura de la Facultad Regional Orán y de la Escuela de Ciencias Naturales	Facultad Regional Orán y Escuela de Ciencias Naturales	Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, Comisión de Comunicación y Relaciones de la Escuela y Secretaría de relaciones Institucionales de la Facultad	X	X	X	X	X	X	
		1.2- Relevar y Reglamentar los proyectos de investigación que llevan adelante las cátedras	1.2.a- Realizar participativamente y elevar al Consejo Directivo el reglamento para el reconocimiento de los proyectos de investigación que llevan adelante las diferentes cátedras de la carrera.	Escuela de Ciencias Naturales	*Documento inicial de la reglamentación * Actas de reuniones *Elevación al Consejo Directivo *Resolución del Consejo Directivo	Instalaciones e infraestructura de la Facultad Regional Orán y de la Escuela de Ciencias Naturales	No se requieren	Integrantes de la Facultad, Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales	X	X					
			1.2.B- Crear el registro de proyectos de investigación de las cátedras	Escuela de Ciencias Naturales	*Registro recientemente creado para puesta en funcionamiento	Instalaciones e infraestructura de la Facultad Regional Orán y de la Escuela de Ciencias Naturales	No se requieren	Escuela de Ciencias Naturales		X	X				





Anexo I

Expediente Electrónico N° ORA-133/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-194/2026.-

C o n t e n i d o	Objetivo general	Metas específicas	Acciones planificadas	Responsables	Indicadores	Recursos físicos	Recursos financieros y económicos	Recursos humanos	Cronograma											
									2025	2026	2027	2028	2029	2030						
I. I N S T I T U C I O N A L	1- Profundizar y ampliar las estrategias de investigación, extensión, innovación y desarrollo tecnológico, cooperación interinstitucional, transferencia, vinculación con el medio	1.3.-Incrementar en un 30% la participación del plantel docente en actividades de extensión	1.3.a-Difundir las convocatorias y oportunidades de vinculación con el medio tanto local como regional	Escuela de Ciencias Naturales	Número de proyectos presentados	Instalaciones e infraestructura de la Facultad Regional Orán y de la Escuela de Ciencias Naturales	No se requieren	Secretaría de Extensión y Asuntos Estudiantiles y Escuela de Ciencias Naturales								X	X	X	X	X
		1.4- Establecer un registro de las actividades de Vinculación con el medio que realicen los docentes y estudiantes de la Carrera	1.4.a- Reglamentar y crear el registro de actividades de Vinculación al medio de la Escuela de Ciencias Naturales	Escuela de Ciencias Naturales. Comisión de Comunicación y Relaciones de la Escuela	*Documento inicial de la reglamentación Elevación al Consejo Directivo Resolución del Consejo Directivo	Instalaciones e infraestructura de la Facultad Regional Orán y de la Escuela de Ciencias Naturales	No se requieren	Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales			X	X								
	2. Fortalecer planes programas y proyectos para la actualización y perfeccionamiento docente	2.1 Formalizar un Plan de Cursos de Posgrado y/o Capacitación	2.1. a. Relevar los posibles cursos para el año de desarrollo del Plan	Escuela de Ciencias Naturales. Comisión de Eficientización u Actualización	Cursos/docentes/fechas previstas para los cursos	Infraestructura edilicia de la Facultad Regional Orán	Cursos autofinanciados	Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales			X	X	X	X	X					
				Escuela de Ciencias Naturales	Número de cursos dictados / año							X	X	X	X	X				
Escuela de Ciencias Naturales				Número de cursos dictados / año							X	X	X	X	X					
		2.1. c Gestionar becas para los docentes de la carrera	Escuela de Ciencias Naturales	Número de docentes becados por curso		Fondos de la Capacitación docente-Becas de postgrado			X	X	X	X	X							





Anexo I
Expediente Electrónico N° ORA-133/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-194/2026.-

C o n t e n i d o	Objetivo general	Metas específicas	Acciones planificadas	Responsables	Indicadores	Recursos físicos	Recursos financieros y económicos	Recursos humanos	Cronograma							
									2025	2026	2027	2028	2029	2030		
I. I N S T I T U C I O N A L		2.2. Incrementar la capacitación docente en nuevas tecnologías para la enseñanza aprendizaje	2.2.a Establecer al menos 4 ofertas de capacitación en nuevas tecnologías de enseñanza aprendizaje.	Escuela de Ciencias Naturales	Número de cursos dictados / año	Instalaciones edilicias e informáticas de la Facultad Regional Orán	Cursos autofinanciados	Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales		X	X	X	X	X		
		2.3. Ofrecer una Diplomatura /Especialidad específica	2.3. a Formalizar el reglamento, estructura y cuerpo docente de la diplomatura/Especialidad	Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán Escuela de Ciencias Naturales	Resolución de creación de las Diplomaturas /Especialidades	Infraestructura, instalaciones y equipamiento de la Facultad Regional Orán	No se requieren	Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán, Escuela de Postgrado de la Facultad Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales				X	X			
			2.3 b Gestionar la acreditación por CONEAU de la diplomatura/especialidad	Facultad Regional Oran, Escuela de Ciencias Naturales	Resolución de CONEAU	Infraestructura, instalaciones y equipamiento de la Fac. Regional Oran	No se requieren	Escuela de Postgrado de la Fac. Regional Oran, Escuela de Ciencias Naturales				X	X			
		3. Aumentar la participación de los docentes en la gestión de la carrera	3.1. Proponer un Plan de participación a los docentes semidedicación y dedicación exclusiva en la gestión de la carrera	3.1.a Elaborar un plan de actividades en los que pueden aportar los docentes	Escuela de Ciencias Naturales	Integración de los docentes a las actividades de la Escuela Resolución de creación de las Comisiones con funciones. Res. D-Oran-024-2026	Infraestructura, instalaciones y equipamiento de la Fac. Regional Oran	No se requieren	Escuela de Ciencias Naturales		X	X	X	X	X	X
			3.1.b Elaborar un mecanismo de reconocimiento formal de las actividades realizadas	Escuela de Ciencias Naturales	Documento formal de reconocimiento Resolución de creación de la Comisión con funciones. Res. D-Oran024-2026	Infraestructura, instalaciones y equipamiento de la Fac. Regional Oran	No se requieren	Escuela de Ciencias Naturales		X	X	X	X	X	X	
		4. Generar un programa de becas docentes para estudios de posgrado	4.1 Contar con un programa de formación docente para estudios de posgrado en la Escuela de Ciencias Naturales y la Fac. Reg. Orán	4.1.1 Gestionar antes las autoridades de la Facultad la creación de un programa de formación docente en posgrado	Facultad Regional Orán. Escuela de Ciencias Naturales Comisión de Hacienda y Comisión de Planta Docente	Número de becas logradas	Espacios físicos de la Facultad Regional Orán	Presupuesto de becas establecido para la Escuela de Ciencias Naturales	Escuela de Ciencias Naturales, Comisión de Hacienda y de Planta Docente				X	X	X	X





Anexo I
Expediente Electrónico N° ORA-133/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-194/2026.-

C o n t e n i d o	Objetivo general	Metas específicas	Acciones planificadas	Responsables	Indicadores	Recursos físicos	Recursos financieros y económicos	Recursos humanos	Cronograma						
									2025	2026	2027	2028	2029	2030	
I. IN ST IT UC IO NAL	5. Generar mecanismos que fomenten la Participación estudiantil en actividades de vinculación con el medio	5.1. Contar con una convocatoria anual de participación de estudiantes a los proyectos de vinculación que se generan en el ámbito de la Secretaría de Extensión de la Universidad	5.1.1.a Gestionar ante las autoridades de la Facultad la convocatoria que de difusión formal a los proyectos de vinculación presentados por los docentes de la carrera	Facultad Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales y comisión de Comunicación y Relaciones de la Escuela	Número de proyectos y estudiantes que participan	Espacios físicos de la Facultad Regional Orán	Presupuesto asignado a los proyectos aprobados.	Facultad Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales y comisión de Comunicación y Relaciones de la Escuela			X	X	X	X	
		5.2. Desarrollar talleres de promoción de la importancia de la Vinculación con el medio.	5.1.1.b Planificar al menos un taller de promoción de la vinculación con el medio con participación de los estudiantes de la carrera	Facultad Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales y comisión de Comunicación y Relaciones de la Escuela	Número de estudiantes que participan	Espacios físicos de la Facultad Regional Orán	Presupuesto asignado a la Escuela de Ciencias Naturales	Facultad Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales y comisión de Comunicación y Relaciones de la Escuela			X	X	X	X	
	6. Generar un plan de seguimiento de seguridad e higiene	6.1 Contar con un plan de seguimiento de seguridad e higiene para la Facultad	6.1.1 Gestionar ante las autoridades de la Facultad la creación de un plan de seguimiento de seguridad e higiene	Comisión de Seguridad e Higiene que se genere	Un plan de Seguridad e Higiene y su seguimiento	Espacios físicos de la Facultad Regional Orán	Presupuesto de la Facultad Regional Orán	Personal de la comisión de seguridad e higiene		X	X	X	X	X	

C o n t e n i d o	Objetivo general	Metas específicas	Acciones planificadas	Responsables	Indicadores	Recursos físicos	Recursos financieros y económicos	Recursos humanos	Cronograma						
									2025	2026	2027	2028	2029	2030	
II. PL AN ES DE ES TU DI O Y FO R M AC I Ó N	1. Renovación y actualización del Plan de Estudios	1.1. Aprobar el documento del Plan de Estudios 2026	1.1. a Aprobar el Plan de Estudios 2026 por el consejo Directivo de la Facultad Regional Orán	Escuela de Ciencias Naturales	Resolución del Consejo directivo	No se requieren	No se requieren	Consejo Directivo de la Facultad, Escuela de Ciencias Naturales		X					
			1.1. b Aprobar el Plan de Estudios por el Consejo Superior de la Universidad	Facultad Regional Orán	Resolución del Consejo Superior	No se requieren	No se requieren	Consejo Superior de la Universidad		X					





Anexo I
Expediente Electrónico N° ORA-133/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-194/2026.-

C o n t e n i d o	Objetivo general	Metas específicas	Acciones planificadas	Responsables	Indicadores	Recursos físicos	Recursos financieros y económicos	Recursos humanos	Cronograma						
									2025	2026	2027	2028	2029	2030	
II. PL AN ES DE ES TU DI O Y FO R M AC I Ó N			1.1.c Solicitar el reconocimiento oficial	Secretaría Académica de la Universidad	Resolución del organismo nacional	No se requieren	No se requieren Secretaría	Académica de la Universidad		X	X				
		1.2.Presentación y actualización de las nuevas matrices curriculares	1.2.a Revisión y actualización de matrices curriculares	Comisión de Plan de Estudio y seguimiento	Matrices curriculares de las asignaturas del Nuevo Plan presentadas y aprobadas	No se requieren	No se requieren recursos adicionales	Docentes de la carrera. Miembros de la comisión de Plan de Estudio y seguimiento. Consejo Directivo de la Fac. Regional Orán		X	X				
		1.3. Revisar la reglamentación para el desarrollo de tesinas de grado y PPS	1.3.a Realizar la propuesta de nuevo reglamento de tesina y PPS	Escuela de Ciencias Naturales y Comisión de Tesina y Trabajo Final de Práctica Profesional	Resolución de aprobación del reglamento	No se requieren	No se requieren recursos adicionales	Consejo Directivo de la Fac. Regional Orán Escuela de Ciencias Naturales y Comisión de Tesina y Trabajo Final de Práctica Profesional		X	X				
		1.4 Asegurar el dictado de al menos 1 Taller de Inglés para el examen de suficiencia establecido en el Plan de Estudios 2026	1.4.a Elaborar la propuesta de dictado de Talleres de Inglés para el examen de Suficiencia	Escuela de ciencias Naturales y comisión Plan de Estudio y Seguimiento	Propuesta de Talleres de Inglés	No se requieren	No se requieren recursos adicionales	Consejo Directivo de la Fac. Regional Orán y Escuela de Ciencias Naturales		X	X	X			

C o n t e n i d o	Objetivo general	Metas específicas	Acciones planificadas	Responsables	Indicadores	Recursos físicos	Recursos financieros y económicos	Recursos humanos	Cronograma						
									2025	2026	2027	2028	2029	2030	
III REC URS OS HU MA NOS	1-Garantizar el desarrollo de las Actividades docentes, de extensión e investigación	1.1- Regularizar la planta que se atiende con cargos interinos y con economías de economías de la Escuela de Ciencias Naturales	1.1.a-Realizar los concursos docentes regulares de las cátedras que son atendidas con cargos interinos que son el 75% actualmente	Decanato; Escuela de Ciencias Naturales; Consejo Superior	Resolución del Consejo Superior de la Universidad	Infraestructura administrativa e Informática Facultad Regional Orán y UNSa	Recursos presupuestarios de la Universidad Nacional de Salta	Decanato; Rectorado; Consejo Superior	X	X	X				





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Avarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Anexo I
Expediente Electrónico N° ORA-133/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-194/2026.-

C o n t e n i d o	Objetivo general	Metas específicas	Acciones planificadas	Responsables	Indicadores	Recursos físicos	Recursos financieros y económicos	Recursos humanos	Cronograma						
									2025	2026	2027	2028	2029	2030	
III REC URS OS HU MA NOS			1.1.b- Gestionar los cargos para las asignaturas nuevas del Plan de Estudios 2026.	Decanato; Escuela de Ciencias Naturales; Consejo Superior	Resolución de presupuesto de la UNSa; Resoluciones de concursos docentes, Designaciones de los docentes;	Infraestructura de la Facultad Regional Orán, gestión e Informática de la UNSa	Recursos presupuestarios de la Universidad Nacional de Salta	Decanato; Consejo Directivo de la Facultad, Consejo Superior	X	X	X				
		1.2- Fortalecer y regularizar las dedicaciones de la planta docente	1.2.a- realizar las gestiones para el financiamiento regular de los aumentos de dedicación	Escuela de Ciencias Naturales, Decanato; Rectorado	N° de aumentos de dedicación/año	Infraestructura de la UNSa y Fac. Regional Oran	Recursos presupuestarios de la Universidad Nacional de Salta	Decanato; Consejo Directivo de la Facultad, Consejo Superior	X	X	X	X	X	X	
			1.2.b- Gestionar los Planes para los aumentos de dedicación		Cantidad de cargos con aumentos de dedicación efectivizados						X	X	X		

C o n t e n i d o	Objetivo general	Metas específicas	Acciones planificadas	Responsables	Indicadores	Recursos físicos	Recursos financieros y económicos	Recursos humanos	Cronograma						
									2025	2026	2027	2028	2029	2030	
IV. IN FR AE ST RU CT URA Y EQ UI PA MI EN TO	1. Fortalecer la bibliografía y el equipamiento de las cátedras y áreas de estudio	1.1. Realizar la compra de bibliografía y catálogos digitales	1.1.a Asignación de presupuesto	Facultad Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Comisión de Hacienda de la Escuela	Cantidad de libros comprados / asignaturas	Infraestructura de gestión, informática y edificación de Facultad Regional Orán	Fondos específicos de compra de bibliografía de Facultad Regional Orán	Integrantes de la Facultad Regional Orán, Dirección Escuela de Ciencias Naturales; Comisión de Hacienda de la Escuela, Dirección de Compras Facultad Regional Orán		X		X			X
			1.1.b Licitación de la compra de libros							X		X		X	
			1.1.c Ejecución de la compra								X		X		X



Handwritten signature



Anexo I
Expediente Electrónico N° ORA-133/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-194/2026.-

C o n t e n i d o	Objetivo general	Metas específicas	Acciones planificadas	Responsables	Indicadores	Recursos físicos	Recursos financieros y económicos	Recursos humanos	Cronograma					
									2025	2026	2027	2028	2029	2030
									IV. IN FR AE ST RU CT URA Y EQ UI PA MI EN TO		1.2. Realizar la compra de equipamiento	1.2.a Relevamiento de las necesidades y determinar prioridades	Facultad Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Comisión de Hacienda de la Escuela	Cantidad de equipos comprados/cantidad de equipos solicitados
	1.2.b Asignación presupuestaria			X		X		X						
	1.2.c Compra del equipamiento			X		X		X						
	1.3 Compra de Equipo informático y microscopios	1.3.a. Compra de equipo informático		Facultad Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Comisión de Hacienda de la Escuela	Al menos dos equipos comprados/año	Infraestructura de gestión, informática y edilicia de Facultad Regional Orán	Fondos de funcionamiento de Facultad Regional Orán y Escuela de Ciencias Naturales	Integrantes de la Facultad Regional Orán, Dirección Escuela de Ciencias Naturales; Comisión de Hacienda de la Escuela, Dirección de Compras Facultad Regional Orán		X	X	X	X	
		1.3.b. Compra de microscopios		Facultad Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Comisión de Hacienda de la Escuela	Al menos un microscopio comprados/año	Infraestructura de gestión, informática y edilicia de Facultad Regional Orán	Fondos de funcionamiento de Facultad Regional Orán y Escuela de Ciencias Naturales	Integrantes de la Facultad Regional Orán, Dirección Escuela de Ciencias Naturales; Comisión de Hacienda de la Escuela, Dirección de Compras Facultad Regional Orán		X	X	X	X	





Anexo I
Expediente Electrónico N° ORA-133/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-194/2026.-

C o n t e n i d o	Objetivo general	Metas específicas	Acciones planificadas	Responsables	Indicadores	Recursos físicos	Recursos financieros y económicos	Recursos humanos	Cronograma						
									2025	2026	2027	2028	2029	2030	
IV. IN FR AE ST RU CT URA Y EQ UI PA MI EN TO		1.4. Adecuar los espacios de estudio para los estudiantes	1.4.a Relevamiento de las necesidades y determinar prioridades 1.4.b Asignación presupuestaria para la Escuela de Ciencias Naturales 1.4.c Compra del equipamiento	Facultad Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Comisión de Hacienda de la Escuela	Espacios adecuados	Infraestructura de gestión, informática y edilicia de Facultad Regional Orán	Fondos de funcionamiento de Facultad Regional Orán y Presupuesto de la Escuela de Ciencias Naturales	Integrantes de la Facultad Regional Orán, Dirección Escuela de Ciencias Naturales; Comisión de Hacienda de la Escuela, Dirección de Compras FACULTAD REGIONAL ORÁN			X		X		
	2. Optimizar el uso de los espacios físicos y recursos de equipamiento destinados a la enseñanza	2.1 Optimizar, eficientizar y actualizar la utilización de espacios, equipamiento y bibliografía de la carrera	2.1. a Puesta en funcionamiento de Comisión de eficientización y actualización de la carrera 2.1. b Mejora de la administración de los laboratorios y aulas de docencia 2.1. c Organizar una biblioteca especializada de libros digitales	Facultad Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Comisión de horarios y de eficientización y actualización de la carrera	Resolución Res. D-Oran024-2026 de creación con funciones incorporado a la estructura de la carrera Actas de la Comisión Actas de la Comisión	Infraestructura de gestión, informática y edilicia de Facultad Regional Orán	No se requieren fondos	Consejo Directivo de la Facultad, Integrantes de la Facultad Regional Orán, Dirección Escuela de Ciencias Naturales Consejo Directivo de la Facultad, Integrantes de la Facultad Regional Orán, Dirección Escuela de Ciencias Naturales, Comisión de aulas y horarios y comisión de eficientización y actualización Consejo Directivo de la Facultad, Integrantes de la Facultad Regional Orán, Dirección Escuela de Ciencias Naturales, comisión de eficientización y actualización		X	X				



Handwritten signature




Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

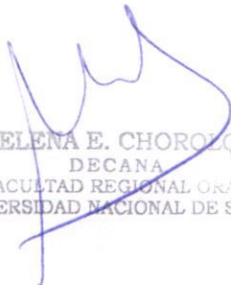
“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Anexo I
Expediente Electrónico N° ORA-133/2026.-
Resolución N° CD-ORAN-194/2026.-

C o n t e n t e	Objetivo general	Metas específicas	Acciones planificadas	Responsables	Indicadores	Recursos físicos	Recursos financieros y económicos	Recursos humanos	Cronograma						
									2025	2026	2027	2028	2029	2030	
IV. IN FR AE ST RU CT URA Y EQ UI PA MI EN TO		2.2 Mejorar los espacio físicos para la docencia y la investigación	2.1.a. Gestionar la asignación de espacios destinados a la docencia e investigación para la Escuela de Ciencias Naturales	Decanato, Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán Escuela de Ciencias Naturales	Espacios de docencia e investigación asignados	Infraestructura de la Facultad Regional Orán	Presupuesto de la Facultad Regional Orán Presupuesto de la Escuela de Ciencias Naturales	Obras y servicios de la Universidad Nacional de Salta, Facultad Regional Orán Escuela de Ciencias Naturales Comisión de Hacienda		X	X	X	X	X	
			2.2.b. Gestionar un presupuesto para la Escuela de Ciencias Naturales	Decanato, Escuela de Ciencias Naturales y Comisión de Hacienda	Presupuesto asignado a la Escuela de Ciencias Naturales	No se requieren	Presupuesto General de Universidad Nacional de Salta, Presupuesto de la Facultad Regional Orán	Decanato, Escuela de Ciencias Naturales Comisión de Hacienda			X	X	X	X	


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA